

Información de Trámite

Nombre Trámite	REDUCCIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	Impuesto predial. – Las personas con discapacidad y/o las personas naturales y jurídicas que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad, tendrán la exención del cincuenta por ciento (50%) del pago del impuesto predial. Esta exención se aplicará sobre un (1) solo inmueble con un avalúo máximo de quinientas (500) remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general. En caso de superar este valor, se cancelará uno proporcional al excedente.
¿A quién está dirigido?	-Las personas con discapacidad y/o las personas naturales y jurídicas que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad, tendrán la exención del cincuenta por ciento (50%) del pago del impuesto predial Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Reducción de Impuestos y tasas de Personas con Discapacidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Tener carnet de discapacidad 2. Copia de la cédula
¿Cómo hago el trámite?	1. Con los requisitos antes mencionadas debe acercarse a las ventanillas de Rentas para su revisión y emisión correspondiente 2. Luego procede a cancelación en las ventanillas de recaudación Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Es gratuito el servicio NO TIENE COSTO

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tania Lorena Torres Castro

Correo Electrónico: tania.torres@gadjoyasachas.gob.ec

Transparencia